



B A N D O D E A L C A L D I A

SOBRE REORDENACION DEL TRAFICO Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

HACE SABER:

Con motivo de la festividad del Viernes de Dolores y Semana Santa, se hace precisa la reorganización del tráfico rodado y aparcamientos en diversas diputaciones del municipio y en el interior del Casco Urbano, quedando sujeto a las siguientes normas:

1. RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE EL DIA 7 DE ABRIL FESTIVIDAD DEL VIERNES DE DOLORES:

Madrugada: A partir de la 01.00 hora, con motivo de la **Procesión del Cristo del Socorro**, se cortarán al tráfico rodado las siguientes calles: Concepción, Plaza de San Ginés, San Francisco, Campos, San Miguel, Aire, Plaza de San Sebastián, Honda, Plaza San Francisco, Arco de la Caridad, San Vicente, Plaza Del Sevillano, Serreta, Caridad, Plaza de Risueño y calle Duque.

Mañana: Con motivo de la **Ofrenda de la Onza de Oro a la Patrona** de la Ciudad, Nuestra Señora Santísima Virgen de la Caridad, a partir de las 11.00 horas se cortarán al tráfico las calles Jara, Campos, Plaza San Francisco, Serreta y Caridad, y se prohibirá la circulación por la calle Parque.

Tarde y noche: Con motivo de la **Ofrenda Floral a la Patrona**, Nuestra Señora Santísima Virgen de la Caridad, y del desfile del **vía crucis y procesión** del Santísimo Cristo de la Divina Misericordia y del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima del Rosario, a partir de las 15.00 horas se cortarán al tráfico rodado las calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Jabonerías, Tolosa Latour, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza López Pinto, Serreta, Caridad, Plaza de Risueño, Duque, Plaza San Ginés, calles San Francisco, Campos y Jara, Plaza de la Merced y calle San Diego.

2. RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE LA SEMANA SANTA:

Con carácter general, desde el próximo día 3 de abril a partir de las 9.00 horas, con el fin de efectuar la **descarga de sillas y los trabajos de montaje de palcos**, tribunas y desfiles procesionales, se prohibirá el aparcamiento y circulación de vehículos hasta la finalización de la procesión del Resucitado, el día 16 de abril, en las siguientes calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza López Pinto, Serreta, Caridad, Duque, Plaza San Ginés, San Francisco, Campos y Jara.

Las restricciones a la circulación de vehículos se ampliarán en las calles y días indicados a continuación:

DIA 8 DE ABRIL, (SÁBADO DE PASIÓN)

Las siguientes calles: San Diego, Plaza de la Merced (lado sur), Gloria, Saura, Subida San Diego, Príncipe de Vergara, General Ordoñez, Muralla del Mar, Vial y zona de la Universidad Politécnica, Trovero Marín, Paseo Delicias, Plaza de España, Menéndez y Pelayo, se cortarán momentáneamente al tráfico rodado, en la tarde noche de este día, por una serie de **traslados de imágenes** procesionales de las cofradías Marraja y California.

DIA 11 DE ABRIL (MARTES SANTO)

Calle Real, hasta que haya entrado toda la Agrupación de San Pedro Apóstol a la Plaza Castellini. Príncipe de Vergara, Cañón y Plaza San Francisco, con motivo de la **Procesión de Santiago Apóstol**.

Los accesos a los parkings de la calle Real y Paseo Alfonso XII, serán los siguientes: el parking de la Plaza del Par tendrá su entrada por el lado de la Plaza de España y a los parkings de la Marina y de la Plaza del Rey se accederá por el Paseo Alfonso XII (Puerto).

DIA 12 DE ABRIL (MIÉRCOLES SANTO)

Se amplía las restricciones generales del tráfico a las Calles Jabonerías, San Roque y Carmen.

DIA 14 DE ABRIL (VIERNES SANTO)

Madrugada.- Calles Honda, Arco de Caridad, Pza. Del Risueño, Subida de San Diego, Plaza de la Merced, Carretera del Muelle de San Pedro, Calle del Jesús, Pescadería, Subida del Nazareno, Paseo Delicias, Puente de Mompeán, Trovero Marín, Puerta de San José, Adarve de Artillería, Muralla Carlos III (UPCT) y San Diego.

Procesión del Santo Entierro de Cristo.- Calles Jabonerías, Tolosa Latour y Carmen.

DIA 16 DE ABRIL (DOMINGO DE RESURRECCIÓN)

Por la mañana se cortarán las Calles Carmen, San Roque y Jabonerías.

3. RESTRICCIONES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES DURANTE LA SEMANA SANTA.

Se procederá al corte de la circulación y prohibición de aparcamiento en las siguientes fechas y lugares, siempre 2 horas antes de la indicada, que es el horario oficial de salida de las respectivas procesiones.

Barrio de Los Dolores.- Domingo de Ramos, 9 de abril, Procesión Litúrgica de 11:00 a 11:20 h. y Viernes Santo, 14 de abril, Procesión del Cristo de la Salud a las 11:00 h.

Barrio Peral - Los Barreros.- Domingo de Ramos, 9 de abril, a las 10.30 h., desde la iglesia de B^o Peral a la iglesia de Los Barreros.

Barrio de San Antón.- Domingo de Ramos, 9 de abril, procesiones a las 07:00 h. y a las 11:00 h.

Zona de El Ensanche.- Jueves 6 de abril, a las 21:00 h., Vía Crucis Parroquia San Juan Bautista (Ronda Ferrol).

Alumbres.- Viernes de Dolores, 7 de abril y Lunes Santo, 10 de abril, a las 21.00 horas, en las siguientes calles: Duque, Gloria, Pelayo, Malecón, Canalejas, Trabajo, Estación, Norte y Mayor

La Aljorra.- Domingo de Ramos, 9 de abril, a las 12:00 horas, en las siguientes calles: Calle Escuelas, Virgen de los Dolores, Trabajo e Iglesia de La Aljorra. Miércoles Santo, 12 de abril y Viernes Santo, 14 de abril, a las 21.30 horas, en el siguiente recorrido: Victoria, Albujión, Gaspar, San Juan, Trabajo, Virgen de los Dolores, Carmen, Francisco Bernal, San Antonio, Conciliación y Antonio Pascual.

Pozo Estrecho.- Viernes de Dolores, 7 de abril, a las 20:00 h. Vía Crucis de La Loma. Jueves Santo, 13 de abril, a las 21:30 h. Procesión del Silencio

La Puebla.- Domingo de Ramos, 9 de abril, a las 10.30 horas y Jueves Santo, 13 de abril, a las 20.30 horas, en las siguientes calles: Marqués de la Ensenada, Bretón de los Herreros y Avenida Generalísimo.

El Albujión.- Domingo de Ramos, 9 de abril, a las 12.30 horas, en las inmediaciones de la Ermita. Jueves Santo, 13 de abril a las 20.30 horas en las siguientes calles: Ermita de El Albujión, General Moscardó, Capitán Haya, Carretera de La Aljorra y San Juan.

La Palma.- Domingo de Ramos, 9 de abril, a las 11:30 horas, en las siguientes calles: Tomás Franco, Antonio Serrano y Plaza Manuel Zamora. Martes Santo, 11 de abril, a las 22.00 horas, en las calles, Diego Meseguer, Ignacio Aznar, Diego González, Santa Florentina, Granados, Manuel Bobadilla y Conesa Balanza. Sábado Santo, 15 de abril, a las 04.00 horas, en las calles, Castaño, Ricardo Bellver, José Piqué, Dos de Mayo, Granados y Santa Florentina.

Llano de El Beal.- Domingo de Ramos, 9 de abril, a las 11:00 horas, en las siguientes calles: Iglesia, Gravina, Mayor, Segismundo Moret, Progreso, Libertad, Victoria Eugenia, Isaac Peral, Capitanes Ripoll, cruce RMF-43 hacia Estrecho San Ginés, Mayor, Plaza San Nicolás e Iglesia San Nicolás de Bari. Miércoles Santo, 12 de abril, a las 22:00 h., desde la iglesia del Llano del Beal hasta la parroquia del Estrecho de San Ginés.

El Algar.- Viernes de Dolores, 7 de abril, a las 22:00 h. Vía Crucis, Domingo de Ramos, 9 de abril, a las 18:00 horas, en las siguientes calles: Plaza de la Iglesia Nuestra Señora Virgen de los Llanos, Martín Solano, Castelar, Plaza del Teatro Apolo, Castelar, Martín Solano y Plaza de la Iglesia. Jueves Santo, 13 de abril, a las 22.00 horas, en las calles siguientes: Plaza de la Iglesia Nuestra Señora Virgen de los Llanos, Piñero, Castelar y Plaza del Hondo.

Cabo de Palos.- Sábado de Pasión, 8 de abril, Pregón de la Semana Santa de Cabo Palos, Jueves Santo, 13 de abril, a las 20.30 horas, en las siguientes calles: Paseo del Puerto, Aurelio Méndez, Sirio, Marín, Subida al Faro y Paseo de la Barra.

Los Belones.- Viernes Santo, 14 de abril a las 21.30 horas, en las siguientes calles: Murillo, San Isidoro, Avenida de la Fuente, Guzmán el Bueno, La Viña, Plaza Santo Ángel e Iglesia.

4. NORMAS SOBRE LAS RESTRICCIONES AL TRÁFICO RODADO EN LAS CALLES AFECTADAS, EXCEPTO LA ZONA PEATONALIZADA QUE SE REGIRÁ POR SUS PROPIAS NORMAS.

GENERALES PARA TODOS LOS DIAS:

- De 7.30 a 15.00 horas, se permitirá la circulación de vehículos autorizados para acceder a cocheras, bancos, carga y descarga, obras y servicios públicos.
- Las autorizaciones para el acceso indicado se expedirán en el Departamento de Planificación y Movilidad de la Policía Local, sito en Paseo Alfonso XIII, Edificio Regidor.
- De 15.00 a 17.00 horas, solo se permitirá el acceso al Servicio Público.
- De 17.00 horas hasta finalizar la procesión, no se permitirá el acceso a vehículos, salvo servicios de urgencias y situaciones de emergencias de acuerdo con lo previsto en el Plan EMSA.
- Desde la finalización de los desfiles hasta las 7.30 horas, sólo se permitirá el acceso de vehículos autorizados.

RESTRICCIONES ESPECIALES PARA DOMINGO DE RAMOS, MIÉRCOLES SANTO, JUEVES SANTO, VIERNES SANTO Y DOMINGO DE RESURRECCIÓN.

- En estos días la prohibición al tráfico rodado será total desde las 09.00 horas hasta finalizada la Procesión de cada día.

ZONA PEATONALIZADA.

- La entrada y salida de vehículos (sólo residentes y autorizados) a la zona peatonalizada será hasta las 17.00 horas y, en todo caso, no se podrá circular por esta zona cuando resten menos de 4 horas para el inicio o desde la finalización de la procesión.
- No obstante, por razones de seguridad, la decisión final de paso la determinará el responsable de la coordinación de los servicios de la Policía Local.

5. RETIRADA DE VEHICULOS AL DEPÓSITO MUNICIPAL.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 7, apartados a, c, f y 39, apartado 4, del RDL 6/2015, de 30 octubre, mediante el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el momento del corte de la circulación se podrá denunciar y retirar por la grúa municipal los vehículos que se encuentren estacionados en el itinerario que vaya ser ocupado por la Procesión.

6. PROCESION DEL SILENCIO.

El día 13 de abril, Jueves Santo, con motivo de la Procesión del Silencio, se deberá de apagar el alumbrado tanto el público como el de los comercios comprendidos en el itinerario de la misma y durante el paso de ésta.

7. ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.

- Durante las Fiestas se mantendrá en activo el Plan de Emergencia Municipal de Semana Santa, (Plan EMSA), el cual incluye zonas de evacuación, instaladas estratégicamente, en la ruta de las procesiones las cuales deberán de estar libres de obstáculos que impidan la comunicación entre el interior de la procesión y el perímetro exterior.
- También por motivos de seguridad deberá de quedar libre de sillas y de personas, durante la salida y recogida de las procesiones, la zona de calle Aire existente frente a la puerta de la Iglesia de Santa María, por el posible deslizamiento de tronos en la “Rampa” por avería de los elementos de arrastre de los mismos.

8. TRANSPORTE PÚBLICO.

- Miércoles Santo 12 de abril y Viernes Santo 14 de abril, el horario de **autobuses urbanos** se ampliará hasta la conclusión de las Procesiones.
- El itinerario del **Icue-Bus** queda suspendido en la zona comprendida en el itinerario de Procesiones, eliminándose las paradas de las calles, San Diego, Gisbert y Caridad, y estableciendo otras en las intersecciones de las calles Real con Calle Castellini y Real con Tolosa Latour.
- La parada de **taxis** de la Plaza de la Merced se verá afectada el sábado, 8 de abril, a partir de las 20:00 horas, con motivo de traslados de imágenes procesionales de las cofradías Marraja y California. El viernes, 14 de abril, de madrugada, estará anulada con motivo de la Procesión del Encuentro.

- La parada de **taxis** de la Plaza de San Francisco cruce con calle San Francisco, se anulará durante toda la Semana Santa, del 7 al 16 de abril, trasladándola a la Plaza de San Francisco (lado oeste),

9. PROLONGACION DEL HORARIO DE TERRAZAS Y VELADORES.

En consonancia con la Orden de 15 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se prorroga temporalmente el horario de cierre a determinados establecimientos pertenecientes al gremio de hostelería y conforme al art. 5 de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública para Usos de Hostelería e Instalaciones de Temporada en Playas, se prorroga igualmente el horario de las terrazas y veladores autorizados en la vía pública de bares, cafeterías y restaurantes, hasta la hora establecida para su cierre por la citada orden.

10. CONSUMO DE BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA Y CONCENTRACIONES HUMANAS QUE INTERFIERAN LOS DESFILES PASIONALES.

No obstante lo anterior, se recuerda que la Policía Local podrá incautarse de las bebidas alcohólicas consumidas en la vía pública fuera de las terrazas autorizadas y sancionar a quienes las consuman o dispensen para este fin. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad podrán limitar la circulación o presencia de público en beneficio de la pacífica convivencia y en prevención de alteraciones del orden, según lo previsto en la legislación.

Cartagena, 31 de Marzo de 2017

EL ALCALDE

José López Martínez